



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2022
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-001-2022

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y VEHÍCULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:00 horas del día 09 de Febrero de 2022, en la Tele aula "Juan Madrigal Solórzano" ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la C.P. **Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor y presidenta del Comité Municipal de Compras, C.P. **Diana Karol Salazar Orozco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, C.P. **Victor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, así como participante, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número OM-001/2022 para la Contratación de Pólizas de seguro de vida y vehículos para el H. Ayuntamiento de Tecomán, de conformidad con el artículo 40 numeral 12, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 4 de las bases de la licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la C.P. **Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se evaluó la propuesta del participante que presentó su propuesta técnica y económica, las que se incluyen en los dictámenes de la L.A.E. **Enna Del Carmen Gutiérrez Zapata** y la L.A.P. **Aida Araceli Plasencia Núñez**, actuando como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública del Estado de Colima **Licitación Pública Nacional Presencial OM-001/2022 Contratación de Pólizas de seguro de vida y vehículos para el H. Ayuntamiento de Tecomán.**

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la propuesta técnica y económica del participante al asesor técnico.

Los asesores técnicos determinaron lo siguiente:



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2022
Acta de Fallo

DICTAMEN DE EMISIÓN DEL FALLO (PARTIDA 1)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-001/2022

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y VEHÍCULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

Con fundamento en el artículo Primero Fracción XIV; así como en los Artículos 14, 17, 24, 44, 46, 47 fracciones I a la V y VI del mismo; 49, 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el **DICTAMEN** que servirá de base para la adjudicación de la contratación de **Pólizas de Seguro de Vida para el personal de Base Sindicalizado y Personal Operativo de Seguridad Pública de H. Ayuntamiento de Tecomán; de ambos grupos Activos y Jubilados**, llevada a cabo por el procedimiento de **Licitación Pública Numero OM-001-2022**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día **Martes 08 de Febrero 2022 a las 10:00 hrs**, en la cual fueron dos las propuestas presentadas, de las cuales se procedió a llevar a cabo su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

PRIMERA ETAPA: "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Con relación a la evaluación para participar en el procedimiento, se revisó cuantitativamente los requisitos que se plasmaron en las bases con relación a la **partida 1** en la que los participantes debían cumplir para ser adjudicados a la partida a concursar de los cuales, fue 1 (un) proveedor que presentó la documentación, se detalla:

No.	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	METLIFE MEXICO	SOLVENTE



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que la anterior contuvieran la totalidad de los documentos y

requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 6 “REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA” de conformidad con lo siguiente:

REFERENCIA	METLIFE MEXICO
I.E.	√
✓ X	
D1	√
D1. 1.	√
D1. 2.	√
D1. 3.	√
D1.4.	√
D2	√
D3	√
D3.1	√
D4	√
D4.1	√
D4.2	√
D5	√
D6	√
D7	√
D8	√
D9	√

SEGUNDA ETAPA: “FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS”

Se procedió a realizar la revisión CUALITATIVAMENTE de la documentación, presentada por el licitante mencionado con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación. A efecto de verificar que las propuestas de los licitantes participantes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

cuenten con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación donde se hizo constar en el Acta de Presentación y Apertura que: **Se aceptan para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por el área requirente, la propuesta técnica del licitante que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Cuadro 2" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe la propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" lo que no cumple y con una "√" lo que cumple:

REFERENCIA	METLIFE MEXICO
AT1	√
AT2	√
AT3	√
AT4	√
AT5	√
AT6	√
AT7	√
AT8	√
AT9	√
AT10	√
AT11	√
AT12	√
AT13	√
AT14	√
AT15	√

TERCERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Una vez verificada la documentación legal se procedió con la evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas presentadas por parte del servidor público designado para conducir el evento, así como por el representante del Órgano Interno de Control presente; posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registró un cuadro denominado cuadro número **3 económico** donde, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se describe la propuesta económica realizada por el participante que licitó, donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado:



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2022
Acta de Fallo

METFLIFE (PARTIDA 1)

- A- Seguro de Vida personal Sindicalizado Activo y Jubilado
- B- Seguro de Vida Personal Dirección de Seguridad Publica y Policía Vial

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 1,284,172.80 IVA INCLUIDO

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 2 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la licitación.

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN DISTINTIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
METLIFE MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la revisión a la propuesta económica presentadas por el único participante de la licitación para la partica 1 (uno); de **Pólizas de Seguro de Vida para el personal de Base Sindicalizado y Personal Operativo de Seguridad Pública de H. Ayuntamiento de Tecomán; de ambos grupos Activos y Jubilados;** siendo en junta de aclaraciones proporcionado el número de trabajadores activos y jubilados por grupo del cual se solicitó la propuesta económica:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	A	SEGURO DE VIDA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVOS Y JUBILADOS	427	POLIZA	-MUERTE NATURAL (\$120,000.00)
	B	SEGURO DE VIDA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL ACTIVOS Y JUBILADOS	300	POLIZA	-MUERTE ACCIDENTAL (\$200,000.00) -MUERTE COLECTIVA (\$295,000.00)



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

Se determina que ésta **cumple** y el proveedor está dentro de lo requerido en la propuesta técnica y económica por las bases, así que se emite el dictamen técnico de que la asignación debe adjudicarse al proveedor METLIFE MEXICO. La propuesta económica tiene factibilidad presupuestal, con fundamento en el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. No obstante se sugiere en caso de ser Contratado METLIFE MEXICO, establecer de forma puntual en el contrato que, con fundamento en la información proporcionada para la elaboración de la propuesta de esta licitación pública; dentro de los grupos jubilados y pensionados del personal de base sindicalizada, como de Seguridad Pública existen trabajadores jubilados y pensionados que exceden de la edad de los 70 (setenta) años y que forman parte del grupo al que se deberá dar cobertura de las Pólizas de Seguro de Vida.

DICTAMEN DE EMISIÓN DEL FALLO (PARTIDA 2)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-001/2022

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y VEHÍCULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

Con fundamento en los artículos 40 numeral 12, 41 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el **DICTAMEN** que servirá de base para la contratación de Pólizas de Seguro de Vida y Vehículos para el H. Ayuntamiento de Tecomán, llevada a cabo por el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial OM-001/2022, de acuerdo al acta de presentación y apertura de propuestas Técnicas y económicas levantada el día 07 de Febrero de 2022, en la cual se presentaron cuatro propuestas para la Segunda Partida, de las cuales se procedió a llevar a cabo su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	09:48 HRS
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB	09:48 HRS
3	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	09:48 HRS
4	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	09:48 HRS



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

Se realizó la evaluación detallada por medio del criterio binario, considerando la eficiencia, eficacia, economía y las máximas de la experiencia de la propuesta antes señalada resultando lo siguiente.

Respecto a la primera etapa de evaluación para verificar los requisitos para la aceptación de las propuestas, queda constancia de lo siguiente:

NO.	PARTICIPANTES
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB
3	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
4	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

Cumplieron con toda la documentación distinta solicitada, y referidas como D1 a la D9.

Realizando la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de los participantes, de acuerdo a lo que fue solicitado en la convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial OM-001/2022, tal y como consta en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes cumplen con toda la propuesta técnica cumpliendo desde AT1 a AT15 tal y como lo refieren las bases de la convocatoria de la licitación pública nacional presencial OM-001/2022, y como consta en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Acto continuo, se realizó la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de los participantes iniciando con la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica, el lugar que corresponde a las propuestas presentadas por los participantes:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS (PARTIDA 2)

	IMPORTE
TOTAL:	\$ 883,672.- IVA INCLUIDO



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2022
Acta de Fallo

SEGUROS AFIRME. (PARTIDA 2)

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 784,924.10 IVA INCLUIDO

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL (PARTIDA 2)

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 733,418.07 IVA INCLUIDO

HDI SEGUROS (PARTIDA 2)

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 575,008.62 IVA INCLUIDO

Analizadas detalladamente las propuestas he concluido que **HDI SEGUROS** cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de este proceso de licitación, y cuenta con la experiencia, con capacidad técnica conforme a lo requerido en el anexo 1 de las bases y la Junta de Aclaraciones, quedando como el siguiente cuadro:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
2	A	SEGURO PARA VEHICULOS DE BAJO RIESGO.	49	POLIZ A	-Responsabilidad civil daños a bienes y terceros (\$1, 500,00.-) -Gastos médicos (\$250,000.-) -Muerte accidental (\$150,000.-). -Perdidas orgánicas (\$150,000.-). -Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento (\$2, 000,000.-) -Asesoría y defensa jurídica (AMPARADA) -Asistencia en viaje (AMPARADA) -Responsabilidad civil daños a



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

				bienes y personas (\$1, 500,000.-)
	B	SEGURO PARA VEHICULOS BALIZADOS COMO PATRULLA Y/O ALTO RIESGO.	38 PARTULLAS 7 MOTOS 2 CUATRIMOTOS	-Daños materiales (valor comercial 5%) -Robo total (Valor comercial 10%) -Adaptaciones daños materiales (Valor comercial 5%) -Adaptaciones robo total (valor comercial 10%) -Responsabilidad civil daños a bienes y personas (\$1, 500,000.-) -Gastos médicos (\$250,000.-). -Muerte accidental (\$150,000.-). -Perdidas orgánicas (\$150,000.-). -Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento (\$2, 000,000.-). -Asesoría y defensa jurídica (AMPARADA). -Asistencia en viaje (AMPARADA).

Asimismo, de acuerdo a la documentación proporcionada en la licitación pública de referencia, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 38, 40, numeral 12, 41 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

Sector Público del Estado de Colima, se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional OM-001/2022, la Contratación de Pólizas de seguro de vida y vehículos para el H. Ayuntamiento de Tecomán.

PARTIDA 1:

METFLIFE MEXICO, cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El monto de la propuesta con IVA incluido es: \$ **1,284,172.80**

PARTIDA 2:

HDI SEGUROS, cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El monto de la propuesta con IVA incluido es: \$ **575,008.62**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, las responsables de realizar la evaluación de la proposición son **L.A.E. Enna Del Carmen Gutiérrez Zapata** y la **L.A.P. Aida Araceli Plasencia Núñez**, en su carácter de asesores técnicos de esta Licitación pública, designado por la convocante.



OFICIALÍA MAYOR

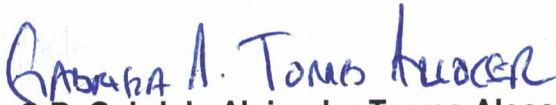
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-001/2022 Acta de Fallo

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 11 de Febrero de 2022, a las 13:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, calle Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.


Asimismo, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento 10 días naturales siguientes a la firma del contrato por un importe equivalente al 10% del valor total del contrato incluido el IVA.


El fallo es dado a conocer por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, anexándose dictamen, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.


C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité
Municipal de Compras


C.P. Diana Karol Salazar Orozco
Directora de Recursos Materiales y
Secretaria


C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Suplente del Contralor Municipal


L.A.E. Enna Del Carmen Gutiérrez Zapata
Directora de Control Patrimonial


L.A.P. Aida Araceli Plasencia Núñez
Directora de Recursos Humanos